



Agua, gestión y desarrollo

Aportes para la construcción del PEA 2 en la región

La toma de conciencia sobre la vulnerabilidad y el deterioro de la gestión de los recursos hídricos motivaron a la necesidad de definir una visión con bases jurídicas sólidas que garanticen la gestión eficiente y sustentable de los recursos hídricos para todo el país. Las provincias y la subsecretaría de Recursos hídricos de la Nación, convocaron a todos los sectores vinculados en el uso, gestión, protección de sus recursos hídricos y acordaron una visión de **"Que es el agua para nosotros" y la forma de utilizarla como "motor de nuestro desarrollo sustentable"**. De allí que el aprovechamiento del agua debe **ser en armonía con los aspectos sociales, económicos y ambientales**.

Se arribó a un **acuerdo federal** del agua, consensuando los fundamentos de una **política hídrica nacional, racional y aglutinante de todos los sectores**. Este acuerdo logra amalgamar principios de política que integran los aspectos sociales y ambientales relacionados con agua, incorpora principios básicos de organización, gestión y economía de los recursos hídricos que contemplen la protección del recurso.

Estos lineamientos de política hídrica se plasmaron en la formulación de los **Principios Rectores de Política Hídrica**. El Consejo Hídrico Federal (COHIFE) plasmó las bases para la ley marco de política hídrica, que sea coherente, efectiva y que conjugue el interés provincial, regional y nacional en una gestión integrada de los recursos hídricos que minimice los conflictos relacionados con el agua.

Es agua es un **recurso estratégico** para el desarrollo de las economías regionales y por ende, de la Nación en su conjunto. La asignación del agua disponible en una región debe atender no sólo los requerimientos ambientales y las necesidades básicas del ser humano, sino también elevar su calidad de vida, poniendo el recurso hídrico al servicio del desarrollo y bienestar de la sociedad.

En la **provincia de Santa Fe**, la complejidad de los sistemas hídricos, con alternancias de excesos y déficits hídricos ha llevado a tomar acciones sin considerar los distintos ciclos.

Por un lado la escasez de agua ha sido una de las principales restricciones para las actividades productivas (más de una emergencia por año en algunos distritos). Por ello los proyectos estuvieron orientados fundamentalmente al manejo de excedentes que agravaron la falta de agua dulce, tanto para el suministro de centros urbanos, como para la actividad agropecuaria. Las recurrentes inundaciones han producido un enorme impacto sobre el entramado provincial y la vida de los pobladores. Las sequías actuales siguen produciendo estragos en la producción y la vida de los pobladores de la región.

En ese marco, la provincia en su **plan estratégico provincial** plantea la gestión integrada de los recursos hídricos a través de programas de gestión de información, investigación hídrica, de navegabilidad de los sistemas hídricos, de gestión de tierras y promover acciones a los fines de establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucionales en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos.

Por su parte, el **PEA² -Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal (2010-2020)** está orientado al crecimiento sustentable de la producción agroalimentaria y agroindustrial con el fin de generar una riqueza con mayor valor agregado, en particular en origen, **que beneficie con desarrollo, justicia social, equidad territorial, arraigo y seguridad alimentaria nutricional a todo el conjunta del pueblo de la Nación Argentina.**

El plan, replantea el sentido e instrumentación de **futuras estrategias de inserción externas, en pos de captar mayores rentas internacionales y**

aplicarlas al proceso de desarrollo interno, promoviendo el estado nacional políticas de desarrollo territorial en un proceso de reconfiguración del sistema productivo que permita crecer con mayor valor agregado, en particular en origen, a fin de desarrollar una agroindustria que a su vez tenga los medios para generar empleo para muchos, en contextos territoriales que posibiliten la nueva ruralidad: interior rural con mas pueblos y pequeñas ciudades integradas a la economía nacional, que revalorice el lugar de la juventud trabajadora, la convoque y la integre a la producción y crecimiento, con mejora en las condiciones de vida que implica mayores fuentes de trabajo en el lugar, educación, alimentación, vivienda, caminos, e infraestructura.

Sobre esta base de coincidencias entre un línea de política clara del estado nacional consensuadas con una gran parte de los sectores involucrados y un estado provincial que tiene como premisa una gestión integrada de los recursos hídricos, es una oportunidad única de trabajar interinstitucionalmente para la implementación del PEA en el norte de Santa Fe y en la región de los Bajos Submeridionales.

Desde aquí se gesta este **2do FORO REGIONAL DEL AGUA**, organizado para el **30 de marzo de 2012**, como antesala del **Día Nacional del Agua**, institucionalizado por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación el 31 de marzo de 1963, en el Primer Congreso Nacional del Agua.

Convocado por CORENOSA – Consejo Regional Económico del Norte de Santa Fe- este Foro incluye además instituciones públicas, privadas del ámbito productivo, educativo e intermedio con el objetivo de:

Generar espacios de debate entre todos los actores involucrados para el manejo sustentable del agua para consumo humano y productivo. Las propuestas, interrogantes o desafíos que surjan de este Foro serán conclusiones que den visibilidad e identidad a la región BAJOS SUBMERIODIONALES a nivel nacional, y que puedan constituirse como base de políticas de Estado futuras.

Por ello la importancia de esta convocatoria, entre actores y sectores de Santa fe, Chaco y Santiago del estero, con el objetivo común de delinear un **PEA2 regional** que integre, incluya, preserve y produzca.

Avellaneda, 29 de febrero de 2012